



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR INSTALACIÓN DE CASTILLOS HINCHABLES

Deberá de aportar los siguientes documentos:

- a) Acreditar quien es el titular del hinchable y aportar los documentos que acrediten que los hinchables se adaptan a la norma EN-14960 "Requisitos de seguridad de los juegos hinchables, con fecha de la última revisión anual que se encuentre en vigor.
- b) Certificado acreditativo del Seguro de Responsabilidad Civil del titular del hinchable para el desarrollo de la actividad.
- c) Declaración responsable por parte de la empresa responsable del mismo **conforme al modelo que se adjunta**.
- d) Deberá de presentar un documento previo identificando al técnico competente que asuma la dirección y certificación del montaje del hinchable firmado por el organizador del evento y con la firma del técnico competente, manifestando la aceptación de la misma **(DE CONFORMIDAD CON EL MODELO ADJUNTO)**.

Se debe de tener presente que una vez se aporte la documentación del hinchable y en el caso de que sea autorizado, una vez montado se deberá de remitir al fax 965783542 o al correo electrónico governacio@ayto-denia.es o a través de la sede electrónica, con referencia al expediente correspondiente, certificado final del montaje firmado por técnico competente que deberá de estar en poder del ayuntamiento antes del comienzo de la actividad. El texto del certificado deberá de hacer mención expresa a las siguientes cuestiones:

- El emplazamiento es el adecuado.
 - Todos los anclajes están asegurados y en su lugar.
 - El equipo exterior está en su lugar (por ejemplo las colchonetas para amortiguar impactos, si procede).
 - No hay agujeros o desgarramientos en los tejidos o en las costuras.
 - Utilización del hinchador correcto.
 - La presión interna del aire es la suficiente para proporcionar un equilibrio firme y fiable.
 - No hay piezas eléctricas al descubierto ni desgastes en los cables.
 - No hay daños en los enchufes, tomas de corriente, interruptores, etc.
 - El tubo de conexión y el hinchador están firmemente sujetos el uno con el otro.
 - El hinchador esta colocado de forma segura y sus redes de protección están intactas.
 - Cualquier otra cuestión que se entienda necesaria para garantizar la seguridad en el uso: existencia de supervisor al frente del hinchable durante su uso, etc.
- e) Se deberá de aportar una memoria de seguridad indicando las personas responsables de la organización y sus números de teléfonos, designados, para velar por la seguridad y realización de las medidas oportunas en caso de emergencia (incluido el propietario o arrendador del hinchable).